MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 441

Santa Fe, 12 DIC 2023

VISTO:

El expediente FG-000629/2023 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita dejar sin efecto de la licencia sin goce de haberes de la agente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- Ianara Grassi, DNI N° 35.703.906.

CONSIDERANDO

Que la agente Inara Grassi, se desempeña en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial desde el 05/08/2016.

Que en fecha 9 de noviembre de 2021 por Resolución FG N° 438, el Fiscal General concede licencia sin goce de haberes desde el 01/02/22 al 31/01/23.

Que por Resolución FG N° 10 de fecha 02/02/23 se amplia la licencia mencionada, abarcando desde el 01/02/23 al 31/01/24 inclusive.

Que, por nota de fecha 1/12/23, invocando razones de índole personal, solicita el cese de su licencia sin goce, para reintegrarse a sus tareas en fecha 18 de diciembre de 2023.

Que al pedido formulado prestó conformidad la Fiscal

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Regional de la Fiscalía Regional N° 2 Dra. María Eugenia Iribarren.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes dispuesta por Resolución FG N° 10 de fecha 2 de febrero de 2023 a la agente Ianara Grassi, DNI N° 35.703.906, reintegrándose a sus tareas en fecha 18 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, a la agente, a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE